

7

**CUADERNOS DE ESTUDIO
COMISION NACIONAL DE EDUCACION
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE**



ORGANISMOS DIRIGENTES

ACERCA DEL ROL POLÍTICO DE LOS DIRIGENTES Y ORGANISMOS

EL PARTIDO

“El poder del Partido descansa directamente en su autoridad moral, en la influencia que ejerce sobre las masas, en la claridad con que expresa los intereses y aspiraciones de éstas, en la conciencia que les imbuye de sus deberes revolucionarios, económicos y sociales y, en definitiva, en la confianza que las masas ponen en él. De aquí que su acción se base, ante todo en el convencimiento, sea con actos, sea con sus posiciones ideológicas y políticas”

(Palabras del Ministro de las FAR de Cuba, Comandante Raúl Castro Ruz, en la reunión nacional de Organización del Partido en las FF.AA”. (1970)

El Partido no es un fin en sí mismo, es un instrumento para hacer la revolución. “Es un coro de muchas voces” para colectivizar y difundir el saber, la cultura y los valores del pueblo. “Es un trébol de muchas hojas” para luchar por la democracia plena, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. La permanente preocupación del Partido por mejorar el trabajo político, ideológico y orgánico, ha sido expuesta en diferentes documentos, preocupación que debería comprometer con seriedad y responsabilidad a cada dirigente y militante, en particular, a quienes aprobaron resoluciones en ese sentido. No hacerlo subraya la inconsecuencia entre lo que se resuelve y lo que se hace.

2

El Partido es una escuela para la formación comunista. Esta condición refleja la importancia que tiene el compromiso militante de educarse y de autoeducarse, que es vital para la preservación de la ideología y política comunista. Significa NO ceder en la lucha por la batalla de las ideas a la ideología de la burguesía y rechazar con fuerza la imposición de la cultura dominante.

Abandonar los símbolos, bajar las banderas, dejar que el tiempo haga olvidar a grandes revolucionarios del mundo, olvidar las canciones de protesta, dejar de lado el arte y la cultura que sustentaron las luchas revolucionarias y la construcción del socialismo, es aceptar la imposición de la política, ideología y cultura burguesa, neofascista e imperialista. En ese sentido, se hace necesario valorar los esfuerzos hechos por el Partido para hacer presente la memoria histórica, revivir la cultura proletaria y la mística comunista. Valorar, por ejemplo, las actividades desarrolladas en torno a los “30 años del Golpe” en el 2003, el acto de encuentro en la Estación Mapocho (27.04.04) con “la roja de todos”, la compañera Gladys Marín. Ojalá se realicen muchos actos internos y públicos que ayuden a fortalecer el Partido, ampliar la conciencia revolucionaria e inundar de “espíritu revolucionario”, de compañerismo, de solidaridad, las acciones de los comunistas.

Lograr una alta identidad política, ideológica y orgánica con el Partido, significa aceptar la dirección única, desarrollar la unidad de acción y acatar el centralismo democrático(*). En las resoluciones del XV Congreso se dice: “Las tareas que nos planteamos requieren de un Partido Comunista grande en cantidad y calidad. Para

ello es necesario asegurar en todos los niveles el pleno restablecimiento de la concepción leninista sobre la organización revolucionaria, sus principios y normas”. El XXII Congreso reafirmó “la profunda convicción de que es condición principal para la consecución de nuestros objetivos como partido revolucionario, el ejercicio irrestricto del centralismo democrático, la unidad de acción y la disciplina partidaria, sin relativización de ninguna especie, y demanda mayor rigurosidad y celeridad en la aplicación de los Estatutos en el caso de aquellos compañeros que reiteradamente han pasado por encima de la disciplina del Partido y de su unidad de acción” (Informe Central ,pág. 41).

Esta es una línea de continuidad entre el XV y el XXII Congresos, acerca de la concepción marxista - leninista del Partido, línea sobre la cual no hay ni debe haber duda. El Partido debe elevar y ampliar su rol de dirigente de masas. Debe luchar seriamente junto al pueblo para ser **r e – c o n o c i d o** como orientador, formador, organizador y movilizador de las luchas de las masas. Debe participar en la construcción del Nuevo Sujeto Histórico, con base en la unidad de todas las fuerzas políticas, sociales y culturales que se oponen al sistema neoliberal. Aceptar la diversidad de movimientos que luchan por una mejor calidad de vida, es aceptar que es posible construir el movimiento de los movimientos, donde el Partido puede jugar un importante papel de organización y dirección.

En el presente (2004) y luego de un año de luchas populares que culminaron con el Paro Nacional del 13 de Agosto (2003), se puede constatar que la presencia del Partido en los organismos de masas es mirada con mayor simpatía por la honestidad, dedicación y entrega de los compañeros/as comunistas a la lucha por las reivindicaciones económicas, políticas, sociales y culturales del pueblo. En consecuencia, el Partido debe acelerar su crecimiento, desarrollo y asegurar la acumulación de fuerzas para luchar por las demandas del pueblo que se han expresado en la Demanda por un Chile Justo, aprobada por la CUT.

3

En ese sentido, el Partido debe provocar un efectivo “viraje” y “hacer política desde los organismos del pueblo, con el pueblo y para el pueblo.” Ayudando a crear las condiciones para que el “nuevo sujeto histórico” se organice, se eduque y se desarrolle, se autoconstruya conduciendo las luchas del pueblo con compromiso y mística revolucionaria.

Es necesario, entonces, desarrollar y fortalecer los fundamentos ideológico, políticos y orgánicos y los principios del centralismo democrático, unidad de acción y dirección única, propios de la estructura y funcionamiento del Partido (ver Estatutos aprobados en el XXII Congreso Nacional, Capítulo II, título I y II). Es necesario planificar el crecimiento dirigido como construcción diaria y permanente del Partido, en especial en las comunas con alta concentración de trabajadores y/o población.

“Respetemos las facultades y decisiones de las instancias superiores, observemos la más estricta disciplina partidista, pero practiquemos a la vez la más amplia democracia interna, de manera que todo militante en el seno de la organización del Partido y observando las reglas de lugar, tiempo y forma, es decir, en el lugar indicado, en el momento oportuno y en la forma correcta, pueda plantear con entera y absoluta libertad su opinión respecto a cualquier cuestión y referida a cualquier compañero. Concretando: en el Partido todo el mundo tiene derecho a criticar y en el seno del mismo (del Partido) nadie está exento de ser criticado”.(Raúl Castro: Discurso ante los cuadros y funcionarios del Comité Central, el 4 de mayo de 1972). ¡La chimuchina de pasillo, NO!

EL SIGLO

El Siglo representa la voz de partido y de las fuerzas antineoliberales. Es el guía y orientador en el camino revolucionario. Recuerda permanentemente cuales son los ideales, sueños y esperanzas y cómo es necesario esforzarse para ser mejores y más comunistas. La célula debe resolver la venta y la lectura de El Siglo. Debe ser la voluntad y el deber de los dirigentes y militantes comprar El Siglo, considerando que es la voz potente del Partido y el instrumento que orienta y guía la acción política. Es el promotor de la unidad de todo el pueblo y del desarrollo del nuevo sujeto histórico y el viraje, en suma, de la Línea Política de Revolución Democrática, aprobada en el XX Congreso.

EL INTELECTUAL COLECTIVO

Se debe proyectar al intelectual colectivo orgánico, político e ideológico a niveles muy superiores al actual y desarrollar el Partido, preparándolo para luchar por los cambios revolucionarios, junto al pueblo. En ese sentido, es “necesario que el conjunto del Partido se apropie plenamente del conjunto de su política, la que se realiza en su aplicación concreta... El Partido no puede transformarse en traba para su propio desarrollo”.

LOS ORGANISMOS DEL PARTIDO

El Organismo máximo del Partido es el Congreso Nacional que se constituye cada 4 años.

De ser necesario y frente a temas específicos se constituye la Conferencia Nacional que tiene atribuciones más limitadas.

El Partido cuenta con Organismos Regulares: Comité Central, Comités Regionales, Comités Comunales y Comités Sectoriales y Células.

Y con Organismos Auxiliares: Comisiones Nacionales, Regionales, Comunales o Sectoriales.

También para enfrentar una determinada tarea se forman Comisiones temporales, que una vez cumplida la misión encomendada se disuelven.

Los Organismos Regulares son colectivos que tienen la responsabilidad política en un determinado territorio o sector y responden ante el Organismo superior y ante el Congreso nacional.

El Comité Central (CC)

El Comité Central es la Dirección permanente del Partido y su autoridad máxima después del Congreso Nacional, que fija su número de integrantes, lo elige y mandata y las Conferencias Nacionales a cuyas resoluciones se supedita. Tiene plenos derechos para adoptar resoluciones y ejerce el control, dentro del marco estatutario sobre todos los asuntos que conciernen al

Partido. Se reunirá, al menos, 4 veces al año. (Artículo 20 de los Estatutos)

El Comité Regional (CR)

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos del Partido Comunista de Chile, aprobado en el XXII Congreso Nacional (2002), el CR “es la dirección del Partido que ejerce conducción política en un territorio específico, dentro de una región determinada.... Su función principal es la orientación, conducción política y la organización de las masas para la generación de un poder democrático dentro de una región y garantizar la participación más directa del pueblo en él....debe fijar políticas para una región determinada, de orden social, económico y cultural, con iniciativa y creación propias, basado en el conocimiento más profundo de la realidad en que actúa... El Comité Regional resuelve sobre los asuntos partidarios dentro de su ámbito de competencias...debe atender regularmente al menos una vez al mes a los Comités Comunales y Comités de Sector dentro de su jurisdicción”.

El CR, es un organismo de conducción política de masas y por lo tanto debe ejercer dirección frente a los grandes temas regionales. Determina el quehacer del partido para la región en sus aspectos teóricos, prácticos, tácticos y estratégicos, desarrollando el intelectual colectivo. El CR debe responder por el desarrollo orgánico, político e ideológico de todos los organismos regulares y auxiliares, de sus dirigentes y militantes. El CR. tiene que llevar a cabo una discusión profunda y “apropiarse” de la política de masas incluida la política militar del Partido.

5

El Comité Comunal y el Comité Sectorial

“Es la dirección del Partido correspondiente al territorio de una comuna o a una actividad sectorial específica de diferentes ámbitos del quehacer partidario y de masas. En ellos se agrupan las células territoriales, de empresa o temáticas... Su función principal es la orientación, conducción política y organización de las masas, ya sea por la generación de un poder democrático en la comuna y garantizar la participación más directa del pueblo en él, como también para impulsar la lucha de masas y dirigir a un sector específico... debe fijar políticas comunales o sectoriales del Partido en el orden social, económico, y cultural, con iniciativa y creación propias, basado en el conocimiento más profundo de la realidad en que actúa. El Comité Comunal o Comité de Sector resuelve sobre los asuntos partidarios en el ámbito de su competencia... El Comité Comunal o Comité de Sector debe atender regularmente al menos una vez al mes a las células de su jurisdicción” (Artículo 12 de los Estatutos).

La Célula

En las resoluciones de la II Conferencia Nacional (1997) se señala que “debe revitalizarse el trabajo celular, de manera creativa, transformando a la célula en una instancia orgánica revolucionaria en su teoría y práctica política, como órgano esencial y base del desarrollo y crecimiento del Partido. Se insiste en que la militancia celular es obligatoria para todos los militantes del Partido”. Se debe tener presente que la célula es una “escuela de formación comunista y motor de la lucha de clase”. No es un fin en sí misma, debe agudizar las contradicciones, acelerar el paso para los cambios, reclutar nuevos militantes. Para lograr estos objetivos tiene gran importancia las reuniones de células abiertas como una forma de “abrir las puertas del Partido” para que ingresen más militante, de donde surgirán los dirigentes del futuro. Es necesario crear y desarrollar la necesidad de militar.

Las células son los organismos fundamentales del Partido, son organismos de dirección política de masas. Tareas principales de las células son:

- Tener un conocimiento profundo del organismo de masa, territorial o funcional donde actúan;
- Orientar, apoyar e impulsar las luchas del pueblo;
- Fortalecer el movimiento de los movimientos, “el nuevo sujeto histórico”;
- Trabajar para el crecimiento, desarrollo y construcción del Partido;
- Impulsar el estudio político, ideológico y técnico de sus militantes;
- Tener la responsabilidad principal de la vigilancia revolucionaria y la disciplina consciente, por esto es tan importante que todos los militantes estén organizados en célula;
- Ser críticas y autocríticas del trabajo del Partido;
- Realizar el estudio permanente para explicar a las masas de manera satisfactoria y convincente la justa línea política de Revolución Democrática;
- Participar en la evaluación y promoción de los cuadros del Partido.
- Exigir a los comités comunales, en cumplimiento del centralismo democrático, el control y cumplimiento de los planes, tareas y resoluciones aprobadas.

Las reuniones de célula

Ayudan a conocer al Partido y a la formación comunista, siendo muy importantes para el trabajo de dirección política. Las reuniones de célula donde se actúa formalmente, que no vinculan el trabajo político con el trabajo de masas, no representan el concepto leninista de célula. El crecimiento, fortalecimiento y desarrollo del Partido depende de las vinculaciones de la célula con los organismos de masa. Además, ayudan a la formación de la conciencia social del pueblo para acelerar los cambios. Es necesario ampliar la organización de células principalmente entre los trabajadores de empresas y servicios de la ciudad y el campo,

La Comisión Política y el Secretariado

El Comité Central elige de entre sus miembros a la **Comisión Política y un Secretariado**, determinando el número de sus integrantes en cada caso. La Comisión Política y el Secretariado son órganos regulares del Comité Central. (Artículo 21 de los Estatutos).

La Comisión Política incentiva y controla el cumplimiento de las resoluciones del Comité Central y dirige el Partido entre Pleno y Pleno. Deberá hacer consultas al máximo posible de miembros del CC, organizar y distribuir el trabajo político entre ellos. Aquellos asuntos señalados por los Estatutos que requieren la aprobación del CC deberán ser puestos en discusión en la próxima sesión Plenaria.

El Secretariado del Comité Central es encabezado por un miembro de la Comisión Política y responde como colectivo ante el Comité Central. Debe asegurar el funcionamiento de la Dirección y sus estructuras auxiliares, además del control y cumplimiento de las resoluciones del Comité Central y de la Comisión Política. (Artículo 31 de los Estatutos).

El secretariado en los CR, C Comunales, Sectoriales y Células es un organismo que está constituido generalmente por el Secretario Político, el Encargado de Organización, el Encargado Sindical o de masas según el caso y/u otros compañeros de la Dirección correspondiente que se consideren necesarios para el buen trabajo de ese colectivo, más el Secretario Político de las JJCC. Este Secretariado es el que dirige, orienta y conduce el trabajo del Partido entre una reunión de esa Dirección y la otra. Siempre en estrecha colaboración, consulta y trabajo con el resto de los miembros de esa Dirección.

Este Secretariado debe reunirse una o más veces a la semana teniendo a la vista las Resoluciones de la reunión de Dirección y las orientaciones que emanen semanalmente de los organismos superiores, discutir las medidas para implementar esas resoluciones en el territorio o sector que les corresponde, organizar el trabajo y tomar todas las medidas para su implementación.

Luego deberán distribuirse los organismos inferiores, comunales o Células y a los frentes (Comisiones) para ir cada miembro del Secretariado a informar y trabajar con esos organismos para implementar en lo concreto dichas medidas. Al mismo tiempo deberán recoger las informaciones, opiniones, ideas entregadas por los militantes para darlas a conocer a los organismos superiores.

No puede acordar o resolver cuestiones que sean contradictorias con los acuerdos y resoluciones del CR, Ccomunal, C. Sectorial o Célula según corresponda (centralismo democrático).

El Secretariado responde como colectivo ante el la Dirección correspondiente. Debe asegurar el funcionamiento de la dirección y sus estructuras auxiliares, además, llevar el control y cumplimiento de las resoluciones de la dirección.

Sus integrantes en conjunto forman un elemento muy importante para el trabajo efectivo del Partido, que debe garantizar la unidad ideológica, política y orgánica, para asegurar la unidad de acción.

Las comisiones

“Los órganos regulares del Partido – células, comités comunales, comités de sector, comités regionales y el Comité Central – podrán designar equipos auxiliares, a saber comisiones nacionales, comisiones regionales, comisiones de trabajo celular, coordinadores nacionales, regionales, comunales y sectoriales” (art. 32)

Las comisiones son organismos auxiliares del Partido y tienen importancia política relativa al tiempo histórico en que actúan. En función de ello, el Partido determina cuales son las comisiones que deben estar representadas en el CR o Comité Comunal para la implantación de la política. El encargado de comisión es el responsable de dirigir y controlar el funcionamiento de ella, tiene que coordinar las acciones de sus integrantes, estudiar y determinar colectivamente las medidas concretas que sean recomendables adoptar para asegurar el cumplimiento de las resoluciones.

De acuerdo con los estatutos del Partido, las comisiones son equipos políticos – técnicos, que se guían por las orientaciones del CC, CR, y deben darle cuenta periódica de su trabajo. Asesoran en la elaboración, planificación y orientación de la política nacional o regional. Las comisiones contribuyen con sus propuestas al desarrollo de políticas específicas. Colaboran con el quehacer del Partido en las organizaciones de masas de carácter regional y apoyan a las direcciones comunales en sus frentes respectivos. Las comisiones tienen una gran responsabilidad en el trabajo del Partido y el CC, CR debe hacer esfuerzos para dotarlas de cuadros con capacidades políticas y disponibilidades de tiempo. El partido requiere de comisiones efectivas, formadas por equipos reales de trabajo, con capacidades teóricas y prácticas para realizar las actividades que le son propias.

El encargado y los miembros de la comisión deben preocuparse, principalmente, de organizar, dirigir, planificar, controlar y evaluar colectiva y periódicamente el trabajo de la comisión. Cada comisión debe conocer, estudiar, comprender y hacer propuestas político – técnicas a los organismos regulares respectivos. El conocimiento científico de la realidad en su frente, es un deber para cada miembro de la comisión.

Comisión de Organización

Debe conocer las capacidades del partido, sus fortalezas y debilidades. Tiene la responsabilidad de apoyar el trabajo del CC y de los CR, siendo su objetivo principal la construcción del Partido hasta “convertirlo en un instrumento poderoso y bien organizado”, elevando las actividades y el papel dirigente entre las masas. Exige mucha dedicación de tiempo, capacidad para organizar y mejorar sustancialmente el trabajo orgánico del Partido. Los objetivos principales que debe cumplir son: crecimiento, desarrollo y fortalecimiento del Partido, educar a los dirigentes y militantes en los principios de organización y normas de vida partidaria, basadas en la concepción marxista – leninista del Partido. Su deber principal es mantener la unidad orgánica, regular la vida militantes, jugar un rol de primera importancia en las movilizaciones de masas, dirigir el crecimiento del Partido hacia los organismos de masa. Mejorar la coordinación entre las distintas comisiones.

Debe lograr que cada comisión sea realmente un organismo político – técnico auxiliar del CR. Debe hacer un control efectivo del cumplimiento de las resoluciones y evaluar sus resultados. Debe lograr que los miembros de Dirección cumplan con sus deberes militantes. La comisión de organización debe informar a lo menos cada tres meses sobre la situación orgánica del Partido. Tiene que asegurar las vinculaciones entre las diversas estructuras del Partido y con las JJCC, controlar el desarrollo y la aplicación de la línea política, mejorar la organización y funcionamiento de toda la estructura del Partido. Lograr que los dirigentes políticos y sociales regularicen la militancia en la célula.

Los Encargados y sus comisiones en los niveles nacional, regional, comunal y celular deben asegurar las reuniones de los organismos regulares, creando las condiciones materiales: local, colación, informes, seguridad, etc. Asegurar la asistencia, citando a los participantes por vías seguras e informando de quienes tienen dificultades.

9

Comisión Sindical

Tiene la responsabilidad de dirigir un frente de mucha importancia dado que los trabajadores son una fuerza motriz irremplazable en la lucha por el poder. Debe lograr que el Partido en general y especialmente los dirigentes sindicales comunistas y los militantes de células de empresas o servicios trabajen para:

- Fortalecer al Partido en el mundo de los trabajadores.
- Hacer de los militantes verdaderos dirigentes con preocupación real por los problemas de los trabajadores.
- Fortalecer el movimiento sindical.
- Reponer con urgencia la vida celular en las empresas y la militancia de todos los dirigentes sindicales en dichas células.
- Estar mejor preparados para el análisis político sindical nacional

- Conocer, profundizar y difundir la propuesta política del Partido para los trabajadores.

- Luchar ideológica y políticamente contra el apoliticismo, el gremialismo, el individualismo, que ha instalado la burguesía en el movimiento sindical.
- Participar como protagonistas principales de las luchas de los trabajadores.
- Fortalecer el movimiento y la disposición de lucha de los trabajadores para desestabilizar el sistema.
- Lograr un movimiento sindical clasista, que se oponga con fuerza al desarrollo del neoliberalismo y se plantee la lucha por mayor democracia social y política
- Realizar una política de amplia unidad de todos los trabajadores empleados y desempleados, permanentes, transitorios o eventuales, fortaleciendo la presencia del Partido en el mundo de los trabajadores.
- Coordinar las luchas de masas de los trabajadores con las de los pobladores, estudiantes, mujeres, pueblos originarios y todos los afectados por el sistema.
- Aplicar la Política de Revolución Democrática en los organismos de masa para proyectar la política del Partido al trabajo sindical.
- Demostrar amplio conocimiento de la legislación laboral chilena y de su aplicación práctica en las empresas y servicios.
- Conocer los centros de trabajo existentes bajo la jurisdicción del organismo respectivo, estado de sindicalización, problemas laborales más agudos, índice de cesantía, etc.

Comisión de Finanzas

El trabajo de finanzas lo orienta y dirige el encargado de finanzas y es responsabilidad de todo el Partido. El trabajo de finanzas pasa a ser un trabajo político de masas que se realiza durante todo el año, pues, no considerar el aspecto financiero del trabajo del Partido es desvincular al partido del pueblo. En consecuencia el trabajo de finanzas debe considerarse como una actividad política que integra a todo el Partido y al pueblo. “El pueblo financia al Partido”, es una consigna importante que debe constituirse en un estímulo para el trabajo esforzado, serio, planificado. Si no existen los recursos económicos es muy difícil llevar a cabo el trabajo político del Partido. La tarea fundamental es lograr el autofinanciamiento en todos los organismos, generando actividades económicas más allá del financiamiento interno, desarrollando nuevas formas de financiamiento del Partido. Los militantes deben discutir políticamente la necesidad de contar con financiamiento propio el que debe hacerse desde el pueblo y las células hacia arriba. El trabajo de finanzas es un trabajo de masas, planificado, creativo, innovador, audaz, controlado y estimulado. Las metas de finanzas deben incluir esfuerzos serios para lograr el financiamiento a tiempo completo de uno o más compañeros por CR.

El pago de la cotización mensual, correspondiente al 1% de sus entradas, más que una tarea de finanzas es un deber político de cada militante.

Comisión Electoral

Esta Comisión es la que debe entregar los elementos político – técnicos para que el Partido enfrente las elecciones de representación popular o social en orden a lograr elegir candidatos que representen a los sectores antisistémicos.

Este es un año de elecciones de concejales. Es necesario hacer esfuerzos serios y responsables para la formación de los PODEMOS, para lo cual ayudaría mucho hacer reuniones de células abiertas y tomar vinculación a todo nivel con las fuerzas políticas y sociales que integran este referente. En el XXII Congreso definimos dar un viraje en el enfrentamiento también de las elecciones, transformando las campañas en instancias de movilización y organización social. “Es necesario, escribe Lenin, que los electores y las grandes masas que se interesan por las elecciones, deben darse cuenta de porque son importantes las elecciones, pero esto es posible a condición de impregnar de espíritu de Partido toda la campaña electoral, comprendiendo mejor los intereses, los deberes, las consignas, los puntos de vistas y los métodos de acción de las diferentes clases”. La agitación y la propaganda, debe hacerse en el marco de la PRD. Las elecciones deben servir para levantar una Plataforma alternativa que contenga las demandas del pueblo y para dar a conocer a los líderes del pueblo, aquellos que se la están jugando para cambiar la situación. Debe hacerse un significativo trabajo de propaganda y agitación revolucionaria. Los dirigentes y militantes deben conocer el Programa del Partido para darlo a conocer al pueblo, así como, la plataforma política - electoral del PODEMOS y de la CUT.

La Comisión debe entregar a los organismos regulares la información legal, estadística y política necesaria para cumplir oportunamente con los requisitos electorales vigentes.

Otro tema importante es desarrollar la argumentación para la Campaña por el término de la legislación electoral binominal.

Comisión de Educación

Debe estructurar un programa de educación amplio, que tenga como objetivos suplir las necesidades de educación política de los dirigentes y militantes, fortaleciéndolos en el desarrollo ideológico, político y orgánico. Urge desarrollar un trabajo permanente de educación, planificado, sistemático, que permita potenciar los futuros dirigentes y militantes. La educación política e ideológica es fundamental para convencer al pueblo de la justa línea política de revolución democrática. La educación ayuda a las transformaciones de la conciencia social y la moral comunista, desarrolla el intelectual colectivo, fortalece las posiciones de clase, ayuda a organizar la lucha por los cambios revolucionarios. Somos sujetos de educación y de aprendizaje permanente. Los dirigentes y militantes deben desarrollar formas individuales y colectivas de autoeducación, con base en temas de importancia política y de interés personal. La tarea de la Comisión es despertar el ansia por

saber y lograr que los militantes aprendan más y en el menor tiempo posible.

En concreto la CNE debe crear condiciones para que los militantes asuman su auto formación y los organismos regulares del Partido tomen medidas para la formación de sus militantes. Estas medidas son la organización de cursos, charlas, video foros, seminarios, publicación de folletos y libros, asegurar orientaciones permanentes sobre los temas contingentes a través del diario y la radio.

Las iniciativas de educación política deben ser lo más masivas posible, abarcando a amplios sectores del pueblo.

Comisión de Cuadros

Debe tener amplio conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento del Partido y de los estatutos, de los dirigentes y militantes, mediante el tratamiento político de la formación, selección, promoción, ubicación, revocación, seguimiento y control de cuadros, para ayudar al ordenamiento de la vida del Partido. La concepción marxista – leninista del Partido lleva a tener una política de cuadros “que selecciona, promueve y elige cuadros para los órganos de dirección, en base a una combinación de criterios como la experiencia, capacidad y desarrollo político e ideológico, junto con el origen de clase, disposición y entrega al trabajo partidario del cuadro, y también su proyección al aporte futuro y crecimiento del Partido” (Resoluciones de la II Conferencia Nacional – 27,28,29 de junio de 1997).

Tanto a nivel Nacional como Regional, Comunal se forman otras Comisiones Auxiliares que tienen por función hacer propuestas a los organismos regulares e impulsar el desarrollo de la política en los terrenos correspondientes. Algunas de ellas son:

- **Comisión de Relaciones Políticas**
- **Comisión de Relaciones Internacionales**
- **Comisión Militar**
- **Comisión de género**
- **Comisión de Prensa y Propaganda**
- **Comisión de Pobladores**
- **Comisión de Cultura**
- **Comisión de DDHH**

Una palabra acerca de los dirigentes

Los dirigentes son ante todo dirigentes políticos. La autoridad del dirigente tiene bases en “su prestigio personal, su autoridad moral y su capacidad”. Ellos/as deben desarrollar un estilo comunista de vida y de trabajo. Es urgente formar los dirigentes del presente y del futuro... y formar el dirigente de siempre que es el Partido Comunista. Los dirigentes comunistas no nacen, se hacen al calor de la lucha, en la conducción del movimiento popular, en sus vinculaciones con los organismos de masas, en la disposición personal para aprender, para enseñar y en la dedicación

permanente al estudio. No existe el manual para ser dirigente, porque esa condición la determina la participación de los militantes en las organizaciones sociales y las luchas de masas. El desarrollo de los dirigentes es un asunto más de práctica política. Ellos/as tienen la urgencia de hacer crecer, desarrollar y fortalecer al Partido. Por tanto es necesario que todos los dirigentes se incorporen activamente a la vida celular del partido, desde donde se hace la Política de Revolución Democrática,

Los dirigentes son guías y constructores del Partido y del Nuevo Sujeto Histórico. La actividad principal que tienen es conocer, entender, profundizar, difundir y aplicar la Política de Revolución Democrática en los organismos de masa donde están insertos. Una tarea permanente es reclutar nuevos militantes o la reincorporación de quienes han dejado de militar y que aceptan la línea política del Partido.

Los dirigentes estar capacitados en el análisis político nacional e internacional. “La lucha y organización del movimiento social son los factores determinantes en el proceso de acumulación de fuerzas y los trabajadores constituyen el esfuerzo principal del quehacer de los comunistas, pues están llamados a ser el núcleo aglutinador de la fuerza social y política capaz de impulsar la Revolución Democrática”

Los dirigentes deben desempeñar un rol de primera importancia en la colaboración y coordinación de las actividades políticas, económicas, sociales y culturales con las Juventudes Comunistas, condición que ayudará a proyectar nuevos dirigentes, tener experiencias de trabajo político y social comunes, ayudar en el desarrollo político, técnico y social de los futuros dirigentes del Partido, participar en la formación ideológica, política y en el respeto a las normas partidarias y en los valores y principios comunistas. (Para mayor información leer El Rol del Dirigente Comunista, apuntes de clase. CNE)

13

(*) Para la estructuración de este trabajo se han considerado documentos oficiales del Partido, desde el Congreso XV al XXII, de carácter regional o central.

Santiago, Mayo del 2004.-